

Métodos de enseñanza en clases para ciencias jurídicas en educación superior

Teaching methods in classes for legal sciences in higher education

CABRERA, Juan¹

LARA, Abigail²

VELA, Victor³

Resumen

El objetivo del presente estudio es describir métodos de enseñanza en la educación legal para ello se realizó una revisión literaria de referencias de alto impacto, por ello, como resultado principal se determinó 12 metodologías aplicables para profesiones jurídicas. Se concluye que existe un amplio alcance de mejora en la impartición de educación jurídica si se introduce nuevas metodologías, una comprensión clara e integral de métodos como la enseñanza colaborativa, el aprendizaje basado en resultados, los proyectos de acción de campo, el método clínico, los métodos de investigación, etc. mejoraría la participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje y cumpliría el objetivo de la educación jurídica.

Palabras clave: educación legal; metodos de enseñanza; metodologia

Abstract

The objective of this study is to describe teaching and evaluation methods in legal education. For this purpose, a literary review of high-impact references was carried out, therefore, as a main result, 12 applicable methodologies for legal professions were determined. It is concluded that there is a wide scope for improvement in the delivery of legal education if new methodologies are introduced, a clear and comprehensive understanding of methods such as collaborative teaching, results-based learning, field action projects, the clinical method, research methods etc. it would improve student participation in the teaching and learning process and fulfill the objective of legal education.

key words: legal education; teaching methods; methodology

1. Introducción

La enseñanza es un proceso que generalmente tiene lugar en la sala de clase, mas aun, es un proceso formal, el docente hace todo lo posible para que los estudiantes comprendan que su enseñanza es exitosa solo si los estudiantes pueden comprenderla completamente. La enseñanza en la clase depende de cómo el docente transfiere sus conocimientos eficientemente (Lazo, 2016). Cuando hay una explosión de conocimiento en la educación universitaria, el proceso de enseñanza ha alcanzado nuevas dimensiones (E. García, García, & Reyes, 2014). La enseñanza no es un asunto unilateral, tanto el docente como los alumnos tienen que estar completamente activos, considerando que la enseñanza es un proceso bipolar, esto significa que tiene tráfico

¹ Actividad actual. Universidad Estatal de Bolívar. jcabrera@ueb.edu.ec

² Libre ejercicio. Licenciada en Comunicación Social. aby_161@yahoo.es

³ Docente. Universidad Estatal de Bolívar. vvela@ueb.edu.ec

bidireccional. En el contexto de los desarrollos modernos, la enseñanza es un proceso tripolar porque el entorno es donde la enseñanza y el aprendizaje continúa (Bravo, 2015).

La enseñanza en sí misma es un arte que requiere un conjunto de habilidades bastante diferente al de otras profesiones. La mayoría de las profesiones están destinadas a servir a la causa de asegurar la subsistencia de uno, pero la enseñanza es filantrópica y una devoción desinteresada de sufrimiento y aprendizaje. En los últimos años ha habido un crecimiento acelerado en el establecimiento de universidades en general en todo el Ecuador, la mayoría de estas universidades ofrecen la disciplina de la ley (Bajpai & Kapur, 2018). En la actualidad se puede ver un enorme interés y alcance para elegir la enseñanza en el ámbito jurídico como una profesión de tiempo completo. Los métodos de instrucción legal y el diseño de los planes de estudio de las facultades de derecho nunca han sido tan importantes como en la actualidad (Khan & Bashir, 2018).

La enseñanza se lleva a cabo en un entorno social o mejor conocido como aula de clases, en el que el docente tiene como objetivo enseñar a un grupo de estudiantes, puede ocurrir formal o informalmente, en ambos casos, debe cumplir con el objetivo de enseñar. La educación universitaria cambia continuamente, por lo tanto, la enseñanza también sufre algunos cambios (Castro & Morales, 2015). En los últimos años las investigaciones se han enfocado en los métodos de enseñanza más aplicados en la sala de clase, algunos informes exponen las mejores prácticas en educación jurídica. (Alcoba, 2015). El término método de enseñanza se refiere a los principios generales, la pedagogía y las estrategias de gestión utilizadas para la instrucción en el aula (Ramos, Rhea, Pla, & Abreu, 2017). Su elección del método de enseñanza depende de lo que le convenga como su filosofía educativa, demografía del aula, áreas temáticas y declaración de la misión de la escuela (Rendón, 2015)

En sustento a lo descrito, no existe un método común de enseñanza con el que se pueda cumplir todos los objetivos que demandan el aprendizaje en las profesiones jurídicas, por lo tanto, los métodos diversificados para impartir instrucción deben considerarse prioritarios, en base a lo planteado, el objetivo del presente estudio es describir métodos de enseñanza para la fase inicial en carreras jurídicas.

La educación superior, en general, y la educación jurídica, en particular, están en continuo proceso de evolución en términos de organización, gestión, contenido y entrega, la enseñanza del derecho se ha vuelto muy compleja por la exigencia y la demanda de profesionales de calidad, requiere un enfoque multidimensional considerando capacidades, competencias y fortalezas del futuro profesional en el área de derecho y un conocimiento profundo (Rico, 2016). La enseñanza es esencialmente una interacción interpersonal que permite a los estudiantes interactuar efectivamente con el docente.

Es importante que el docente sea capaz de distinguir los métodos de enseñanza aplicables en el ámbito del derecho, por otro lado, es igualmente importante que un buen docente debe conocer los tipos de métodos de investigación y su aplicación con el fin de recopilar, organizar y analizar el conocimiento relevante (Tantaléan, 2016). Un docente debe abordar el curso de manera holística e integral, de modo que la experiencia del docente pueda beneficiar a los estudiantes de todas las maneras posibles.

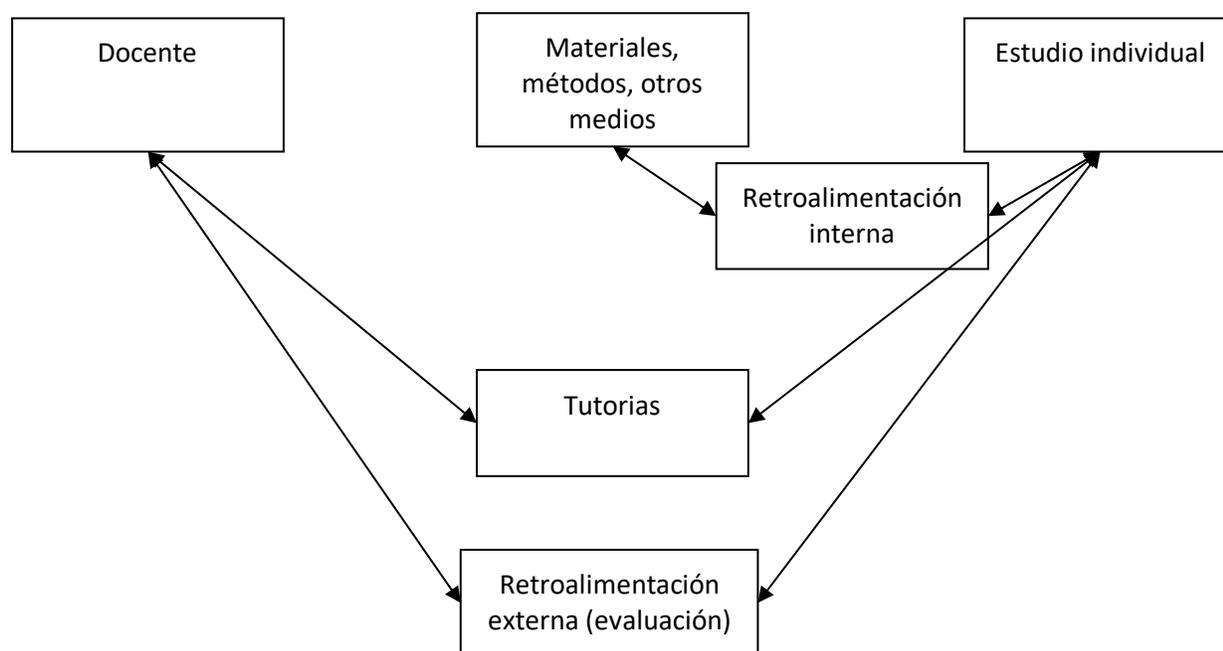
La educación jurídica debe fomentar diversas técnicas y métodos de enseñanza que motiven el pensamiento crítico, la opinión diversa y las habilidades lógicas de argumentación; en el contexto actual, la necesidad de enseñar derecho se inclina hacia métodos alternativos de enseñanza de cursos de derecho (Buitrago, Mejía, & Hernández, 2015). Se supone comúnmente que los docentes de derecho asumen la piadosa obligación de producir abogados en ciernes que posean un sólido conocimiento, competencia profesional y conocimientos técnicos, para producir abogados en ejercicio tan competentes y comprometidos, las facultades de derecho deben someterse a enriquecimiento curricular, entrega innovadora de instrucción y evaluación del aprendizaje de los estudiantes como práctica habitual (Sanromán & Morales, 2016)

1.1. Proceso de enseñanza

La enseñanza es el proceso de atender las necesidades, experiencias y sentimientos de las personas e intervenir para que aprendan cosas particulares y vayan más allá de lo dado (De Almeida, 2015). Las intervenciones comúnmente toman la forma de preguntas, escuchar, dar información, explicar algún fenómeno, demostrar una habilidad o proceso, probar la comprensión y la capacidad, y facilitar las actividades de aprendizaje (como tomar notas, debatir, escribir tareas, simulaciones y prácticas) (Singh & Mishra, 2017).

El aprendizaje se logra a través de la enseñanza, el proceso de enseñanza es la disposición del entorno dentro del cual los estudiantes pueden interactuar (Espinoza & Rodríguez, 2017). El proceso de enseñanza para lograr el aprendizaje tiene como objetivo la transmisión de conocimientos, desarrollar habilidades y la formación de actitudes, valores y comportamientos (Torres, Badillo, Valentin, & Ramírez, 2014)

Cuadro 1
El proceso de enseñanza mediada, según Sparkers



Fuente: Información obtenida de “Aprendizaje y enseñanza” Giacoman (2005)

En el proceso de enseñanza el principal eje es el docente, por ello, es importante describir la función del docente en el proceso de enseñanza; un docente es un reformador que reforma el sistema educativo, un instructor que instruye al alumno, un creador que hace el futuro del alumno, un conductor que maneja el plan de estudios, un generador que genera el conocimiento y muchas cosas más, el docente convierte la enseñanza en un proceso de transformación (Pérez & Barba, 2016). El docente transmite el conocimiento al alumno para generar ideas, otorga un poder especial para desarrollar la capacidad de autocontrol y auto direccionamiento de las ideas. Por lo tanto, un docente puede hacer algunos cambios mediante implementaciones nuevas (Sandí & Cruz, 2016).

Una de las cosas clave que nos dice la investigación sobre los procesos de enseñanza en educación superior es que a los alumnos les gusta la estructura, quieren saber la forma de una sesión o intervención y de qué se trata. También parece gustarles la variedad y los cambios en el ritmo del trabajo, por ejemplo, pasar de algo bastante intenso a algo que fluye libremente (Gúzman, 2015).

Cuadro 2
Metodos centrados en el docente

Métodos centrados en el docente	Métodos activos
Hablando	Práctica estudiantil supervisada
Explicando	Discusión
Demostración	Trabajo en equipo
Interrogatorio	Juegos
Toma de notas	Juego de roles, drama y simulaciones.
	Seminarios

Fuente: Elaborado por el autor

1.2. Deficiencias de los métodos de enseñanza de profesiones jurídicas

Los objetivos de formación conducen a la gran presión de las profesiones legales, especialmente la presión sobre los métodos y modelos de enseñanza, muchas instituciones de educación superior siguen el modelo de enseñanza ordinario, es decir, en el sentido de que se centran en las habilidades de aprendizaje de la teoría de los estudiantes, mientras ignoran el cultivo y la mejora de sus habilidades prácticas (Xu, Yinghua, & Xiaoxia, 2014). Por lo tanto, en el proceso de enseñanza real, las tareas de enseñanza bien establecidas no podrán completarse, y el personal capacitado no puede satisfacer las necesidades de la sociedad.

Las profesiones jurídicas siempre han seguido un modelo de enseñanza de "rumbo duro", y los diferentes profesionales se refinan y luego vuelven a aprender, lo que lleva a difuminar sus métodos de enseñanza, especialidad y propósitos (González, 2014). Las instituciones de educación superior en relación a las profesiones jurídicas todavía están sumidas en los métodos de enseñanza tradicionales, que no pueden generar una mayor interacción entre docentes y estudiantes, como el realizar una discusión en clase en donde se sustente la enseñanza teórica y se evidencie el conocimiento adquirido en los estudiantes, así como también, el intercambio de conocimiento después de clase considerando la aplicación de métodos de enseñanza que no involucre su entorno escolar (Martinic, 2015).

La mayoría de docentes simplemente completan los objetivos de enseñanza de acuerdo con el plan de estudios establecido, y los estudiantes están aprendiendo acerca de las notas de acuerdo con el docente o el libro de texto en función de la manera rutinaria, sin embargo, aunque algunas instituciones prestan atención a la capacidad práctica de los estudiantes, enfatizaron ciegamente la práctica e ignoraron el estudio teórico de los estudiantes, por lo tanto, tampoco es una buena manera de completar los propósitos de enseñanza (Parra, 2014)

Los estudiantes pueden pensar que lo que los docentes enseñan es correcto y, por lo tanto, recuerdan el conocimiento de memoria, con el propósito de garantizar la aprobación sin problemas, independientemente de la exactitud de los puntos de vista de sus docentes, esta forma pasiva de aceptación del conocimiento hace que los estudiantes no puedan formar sus propios puntos de vista, ni harán preguntas o pensarán sobre el contenido de la enseñanza, lo que afectará directamente su capacidad de pensar de forma independiente y resolver problemas prácticos, entonces, después de la graduación, no pueden satisfacer las necesidades de la comunidad y no pueden hacer frente a las complejidades de la relación legal (F. García, Fonseca, & Concha, 2015)

2. Metodología

Se realizó una revisión bibliográfica documental con la finalidad de contar con una cantidad abundante de fuentes direccionadas hacia los métodos de enseñanza y de evaluación en la educación legal debido a que los diversos autores basan sus listados en su propio conocimiento y experiencia. A pesar de ello, este estudio se basó en 26 referencias de alto impacto. En las fuentes utilizadas se destacan diferentes métodos de enseñanza, por lo tanto, en el aparatado de resultado se cita los métodos mas significativos y relevantes identificados

mediante la similitud en las fuentes seleccionadas (Alcoba, 2015). Se realiza un listado en donde se incorporó 12 métodos de enseñanza con sus respectivas definiciones

3. Resultados

En cuadro 3 se expone los principales resultados de los métodos de enseñanza listado,

Cuadro 3
Metodos de enseñanza

	Método	Definición
1	Caso de estudio	La discusión en el aula es la principal forma de enseñar casos se necesita docentes y estudiantes para participar activamente. En este panel de discusión, los docentes generalmente actúan como directores, quienes son los principales responsables del comando y la planificación; mientras que, como los actores principales, los estudiantes deben involucrarse activamente, hacer preguntas y analizar estos casos concretos. En general, la participación de los estudiantes y el conocimiento que han aprendido es la clave para la enseñanza del caso.
2	Enseñanza práctica del "Estilo clínico"	Requiere el establecimiento de clínicas legales, donde se ofrece el asesoramiento legal relacionado, y requiere el seguro de la operación diaria de las clínicas legales. Solo la clínica legal que funciona correctamente puede proporcionar lugares y condiciones básicas para llevar a cabo una variedad de actividades de práctica legal. En la práctica de las clínicas legales, es posible que los estudiantes aprendan los conocimientos y habilidades que no se pueden aprender en el aula
3	Método de Enseñanza "Artículo de Derecho"	Requiere que los estudiantes lean los artículos de la ley en serio y con cuidado. Este método no es la lectura del docente para los alumnos, sino que los alumnos lean cuidadosamente en clase por sí mismos. Es necesario que los docentes enseñen las disposiciones de acuerdo con sus propias ideas, que expliquen la situación real y que expliquen de manera exhaustiva los puntos de conocimiento relevantes, con el fin de garantizar que los estudiantes puedan aprender y absorber estos puntos de conocimiento de manera completa y sistemática.
4	Método del problema	El método problemático de enseñanza se usa a menudo como una alternativa principal a la enseñanza del método de caso, se puede definir como un método que utiliza situaciones hipotéticas de hechos como pieza central para el análisis y las discusiones de los estudiantes, los problemas suelen presentar situaciones plausibles de diversos detalles y complejidad, luego, los estudiantes seleccionan un curso de conducta o predicen la decisión de un tribunal en función de una variedad de materiales legales y no legales, ya sea proporcionados a los estudiantes o fácilmente disponibles para ellos.
5	Método colaborativo	Según el método de colaboración, los estudiantes participan activamente en el proceso de aprendizaje al interactuar entre ellos y escuchar el punto de vista de los demás. Establece una conexión personal entre los estudiantes y el tema de estudio y los ayuda a pensar de una manera menos sesgada. Los proyectos grupales y las discusiones son ejemplos de este método de enseñanza. Los docentes pueden emplear la colaboración para evaluar las habilidades de los estudiantes para trabajar en equipo, habilidades de liderazgo o habilidades de presentación.
6	Método interactivo	Se puede definir simplemente como aprendizaje experimental mediante el cual los estudiantes de derecho adquieren habilidades prácticas y prestan servicios legales en un entorno de justicia social. Durante el proceso, los estudiantes se enfrentan a situaciones de la vida real y desempeñan el papel de abogados para resolver los problemas. Lo hacen interactuando con los clientes o entre ellos para identificar y resolver problemas legales, y están sujetos a una revisión crítica por parte de sus docentes o compañeros.

	Método	Definición
7	Método de seminario	Se refiere a una discusión grupal estructurada y lo que generalmente sigue es una conferencia formal a menudo en forma de ensayo o una presentación en papel sobre un tema. Es una técnica de enseñanza para el aprendizaje superior, un tema específico se entrega como un artículo, informe y documento de trabajo en el seminario, el artículo y sus conceptos presentados en el seminario se analizan a través de una discusión grupal para llegar a una decisión o concepto final.
8	Método de conferencia	El método de lectura puede definirse como una presentación oral continua de información e ideas por parte del docente; presumiblemente es una síntesis de su propia lectura, investigación y experiencias, interpretada a la luz de sus propias ideas. Teóricamente, en la verdadera conferencia, hay poca o ninguna participación activa de los estudiantes, en la práctica, puede haber mucha variación en qué tan cerca se cumple este formato.
9	Método socrático	El método socrático, también conocido como debate socrático, es una forma de diálogo cooperativo argumentativo entre individuos, basado en hacer y responder preguntas para estimular el pensamiento crítico y extraer ideas y presunciones subyacentes. El Método ha sido elogiado por muchas razones, ya que tiene como objetivo desarrollar habilidades analíticas jurídicas cruciales, acostumbrar al estudiante al estilo de intercambio del abogado adversario y proporcionar un foro en el que el estudiante hable en público.
10	Proyecto de acción de campo	Los proyectos de acción de campo se pueden utilizar como un método para investigar problemas que afectan a la sociedad y sugerir medidas correctivas para resolverlos. En este método, los estudiantes de derecho se asocian con los miembros del grupo de trabajo social para llevar a cabo una investigación sobre cuestiones sociales particularmente relacionadas con mujeres y niños.
11	Método de aprendizaje basado en resultados	Las escuelas son el modelo de aprendizaje basado en resultados, la escuela debe asegurarse de que haya una correspondencia adecuada entre los resultados de estos cursos y los resultados del programa con la misión y visión de la escuela.
12	Métodos de búsqueda	La metodología de investigación es una rama separada de la ley que proporciona un método sistemático para descubrir nuevos hechos y verificar hechos antiguos. Además, el desafío de la investigación legal es liberarnos de las metodologías únicas o múltiples.

Fuente: Elaborado por el autor

4. Conclusiones

El principal objetivo educativo de las profesiones jurídicas es capacitar al personal, no solo requiere tener un buen conocimiento teórico de la ley, sino que también debe estar familiarizado con las principales leyes y regulaciones, y también debe tener una capacidad de adaptación e innovación. Además, el objetivo principal de la formación para profesionales jurídicos reside en el complemento del personal del departamento jurídico de nuestro país, lo que requiere que tengan la capacidad de enfrentar el trabajo de base y sean los profesionales legales prácticos en línea con el trabajo de base.

La educación jurídica se centra principalmente en la educación de calidad y el cultivo múltiple del talento basado en una variedad de recursos sociales, con el propósito de capacitar a futuros profesionales del derecho, en este proceso de capacitación o mejor conocido como enseñanza, debido a que los estudiantes tienden a tener una forma de pensar diversificada y personalizada, y pueden soportar una gran presión ideológica y psicológica, se exige que los métodos de enseñanza en educación superior deben adaptarse a la situación y condición de las clases en el ámbito jurídico, debido a que, alienta continuamente a los estudiantes a desarrollar su personalidad y potencial, cultivar talentos legales verdaderamente prácticos con capacidad profesional, capaces de asumir la misión de la ley y capaces de hacer una contribución significativa a la construcción del sistema legal del país, en cooperación con una amplia gama de modelos educativos.

La investigación se ha llevado a cabo bajo la premisa de que existe un amplio alcance de mejora en la impartición de educación jurídica si se introduce nuevas metodologías, una comprensión clara e integral de métodos como la enseñanza colaborativa, el aprendizaje basado en resultados, los proyectos de acción de campo, el método clínico, los métodos de investigación, etc. mejoraría la participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje y cumpliría el objetivo de la educación jurídica en el país, los métodos deben ser seguidos por un sólido modelo de evaluación para evaluar su funcionamiento.

En profesiones jurídicas se debe manejar un enfoque basado en métodos en la enseñanza del derecho en lugar de un enfoque basado en el contenido, se puede decir que el estilo y la técnica de enseñanza pueden marcar la diferencia en cuanto a la calidad y la cantidad de aprendizaje de los alumnos en un aula. Por lo tanto, el desarrollo de pedagogías de enseñanza innovadoras conducirá a la capacitación y la tutoría de las generaciones futuras de una mejor manera.

Referencias bibliográficas

- Alcoba, J. (2015). La clasificación de los métodos de enseñanza en educación superior. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 0(15), 93–106. <https://doi.org/10.18172/con.657>
- Bajpai, G. S., & Kapur, N. (2018). Innovative teaching pedagogies in law: A Critical Analysis of Methods and Tools. *Contemporary Law Review*, 2, 91–110.
- Bravo, J. (2015). *Las prácticas pedagógicas que realizan los asistentes de la Educación, durante los recreos en los patios de escuelas públicas básicas de Valparaíso, y su relevancia en la gestión de la convivencia* (Universitat Autònoma de Barcelona). Retrieved from <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/383041/jsbg1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Buitrago, Á., Mejía, N., & Hernández, R. (2015). La argumentación: de la retórica a la enseñanza de las ciencias. *Innovación Educativa*, 13(63), 17–40.
- Castro, M., & Morales, M. (2015). Los ambientes de aula que promueven el aprendizaje, desde la perspectiva de los niños y niñas escolares. *Revista Electrónica Educare*, 19(3), 1–32.
- De Almeida, M. (2015). Teaching and learning processes. *Educacao e Pesquisa*, 41(3), 589–597. <https://doi.org/10.1590/S1517-970220154103001>
- Espinoza, L., & Rodríguez, R. (2017). La generación de ambientes de aprendizaje: un análisis de la percepción juvenil. *Revista Iberoamericana Para La Investigación y El Desarrollo Educativo*, 7(14), 110. <https://doi.org/10.23913/ride.v7i14.276>
- García, E., García, A., & Reyes, J. (2014). Relación maestro alumno y sus implicaciones en el aprendizaje. *Ra Ximhai*, 10(5), 279–290. <https://doi.org/10.35197/rx.10.03.e1.2014.19.eg>
- García, F., Fonseca, G., & Concha, L. (2015). Aprendizaje y rendimiento académico en educación superior: un estudio comparado. *Actualidades Investigativas En Educación*, 15(3), 1–26. <https://doi.org/10.15517/aie.v15i3.21072>
- Giacoman, H. (2005). *Aprendizaje y enseñanza*. UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI.
- González, P. L. (2014). Formación jurídica, competencias y métodos de enseñanza: premisas. *Ius et Praxis*, 17(1), 249–262. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122011000100011>

- Gúzman, J. (2015). Calidad de la enseñanza en la educación superior. *Revista Pefiles Educativos*, 33, 129–141. Retrieved from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982011000500012. ISSN 0185-2698.
- Khan, F. S., & Bashir, S. (2018). The art of teaching law in law schools an overview. *Journal of Law and Society*, 49(73), 31–50.
- Lazo, P. (2016). Formación jurídica, competencias y métodos y métodos de enseñanza: premisas. *Praxis*, 17(1), 249–261. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/197/19719406011.pdf>
- Martinic, S. (2015). El tiempo y el aprendizaje escolar la experiencia de la extensión de la jornada escolar en Chile. *Revista Brasileira de Educación*, 20(61), 479–499. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1590/S1413-24782015206110>
- Parra, K. (2014). El docente y el uso de la mediación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. *Revista de Investigación*, 38(83), 155–180.
- Pérez, G., & Barba, J. (2016). La Transformación de una docente y el aula a través de una experiencia centrada en la socialización. *Agora Para La Educación Física y El Deporte*, 18(3), 289–304.
- Ramos, J., Rhea, B., Pla, R., & Abreu, O. (2017). La Pedagogía como ciencia para el tratamiento de los contenidos generales del proceso educativo y la formación de valores. *Formacion Universitaria*, 10(6), 77–86. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062017000600009>
- Rendón, M. (2015). Hacia una conceptualización de los estilos de enseñanza. *Revista Colombiana de Educación*, 64, 176–194. Retrieved from <https://scielo.conicyt.cl/pdf/formuniv/v10n6/art09.pdf>
- Rico, A. (2016). La gestión educativa: Hacia la optimización de la formación docente en la educación superior en Colombia. *Sophia*, 12(1), 55–70. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/sph/v12n1/v12n1a04.pdf>
- Sandí, J., & Cruz, M. (2016). Propuesta Metodológica De Enseñanza Y Aprendizaje Para Innovar La Educación Superior. *InterSedes*, 17(36), 1–33. <https://doi.org/10.15517/isucr.v17i36.27100>
- Sanromán, R., & Morales, L. (2016). La educación por competencias en el campo del derecho. *Instituto de Investigaciones Jurídicas*, 49(146), 179–203. Retrieved from www.juridicas.unam.mx/http://revistas.juridicas.unam.mx/
- Singh, B., & Mishra, P. (2017). Process of Teaching and Learning: A Paradigm Shift. *International Journal of Education*, 7(2), 2347–4343.
- Tantaléan, R. (2016). Tipología de las investigaciones jurídicas. *Derecho y Cambio Social*, 1–37.
- Torres, A., Badillo, M., Valentin, N., & Ramírez, E. (2014). Las competencias docentes: el desafío de la educación superior. *INNOVUS*, 14(66), 130–145. Retrieved from <http://www.scielo.org.mx/pdf/ie/v14n66/v14n66a8.pdf>
- Xu, H., Yinghua, W., & Xiaoxia, F. (2014). Analysis of Teaching Methods Innovation of Legal Professions of Higher Vocational Education. *SHS Web of Conferences*, 4. <https://doi.org/10.1051/shsconf/20140402006>